LEDESMA Gloria Carolina
Firmado digitalmente por LEDESMA Gloria Carolina
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27279794279, C=AR, CN=LEDESMA Gloria Carolina
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2026-11-26 06:57:56
Foxit Reader Versión: 9.7.0

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

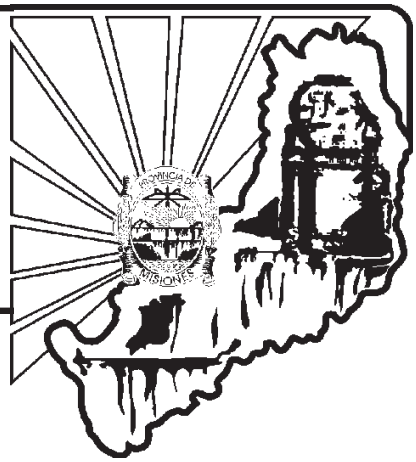

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16723 POSADAS, JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2026 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. Agr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
1295, 1297, 1299 y 1311 ..... Pág. 2 a 4.
Sociedades: ..... Pág. 4 y 5.
Edictos: ..... Pág. 6 a 16.
Subastas: ..... Pág. 16.
Convocatorias: ..... Pág. 16 a 20.
Licitaciones: ..... Pág. 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1295

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE el apeo de once (11) ejemplares de Araucarias Angustifolia Ubicadas en el predio de Gendarmería Nacional de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en lo expresado en el Artículo 4° inc. b de la Ley XVI - N° 19 (antes Ley 2.380), que declara Monumento Natural Provincial, de interés público y fuera del comercio, a los ejemplares nativos de las especies Araucaria Angustifolia y Palo Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE que el material forestal producto del apeo que se autoriza en el artículo 1° quedará a disposición del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley XVI - N° 19 (antes Ley 2.380); debiendo dicho Ministerio coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la preservación y utilización de dicho material quedando facultado, para donarlo a instituciones de bien público o sin fines de lucro de conformidad a las normas que rijan la materia.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE el traslado del maderamen mencionado en el presente Decreto, al Club de Ecología ubicado en la Localidad de Candelaria, o al lugar que indique la autoridad competente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el solicitante deberá plantar al menos tres (3) ejemplares de la misma especie por cada ejemplar apeado como medida de compensación, en el lugar que determine la Autoridad de Aplicación; instancia que será debidamente supervisada por el personal de Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, a fin de conservar la especie, conforme a la Ley XVI - N° 19 (antes Ley 2.380) dentro del plazo máximo de un año.-

---

DECRETO N° 1297

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 634.052,68 (PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS CON 68/100) del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, según el siguiente detalle:

ORGANISMO 44 - Dirección Provincial de Vialidad	$ 634.052,68
04-44-1-01-7-60-1-03-031 TRANSF. P. FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	$ 634.052,68
Partida Parcial 03180 - Aportes para Pasividades	$ 634.052,68
Código S.C.D 0-01 - Régimen Retiros Voluntarios Extraord.	$ 634.052,68

ARTÍCULO 2°.- REESTRUCTÚRESE e INCORPÓRESE el Cálculo de Recursos de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 107

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	D.P.V.
REMESAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0,00	0,00
B: OTRAS REMESAS		
. PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	(634.052,68)	(634.052,68)
. PARA FINANCIAR OTRAS EROGACIONES	634.052,68	634.052,68

ARTÍCULO 3°.- REESTRUCTÚRESE e INCORPÓRESE en las Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme con el siguiente detalle:

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Planilla N° 2 - Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 107
En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	0,00
Contribuciones para Financiar Erog. Corrientes	(634.052,68)
Dirección Provincial de Vialidad	(634.052,68)
Contribuciones para Financiar Otras Erogaciones	634.052,68
Dirección Provincial de Vialidad	634.052,68

ARTÍCULO 4°.- REESTRUCTÚRESE e INCORPÓRESE en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas - del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	
10-01-0-3-09-091-09110 Contrib. a Ctas. Especiales y Org. Descent.	(634.052,68)
Sub. Cód. S.C.D. 4-45 - D.P.V. - Erog. en Pers. y Ret. Voluntario	(634.052,68)
10-01-0-3-09-093-09310 Contrib. a Ctas. Especiales y Org. Descent.	634.052,68
Sub. Cód. S.C.D. 4-44 - D.P.V.	634.052,68

ARTÍCULO 5°.- INCORPÓRESE e INCREMÉNTESE la suma de $ 634.052,68 (PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS CON 68/100) en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04 -Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, según el siguiente detalle:

ORGANISMO 44 - Dirección Provincial de Vialidad	$ 634.052,68
04-44-1-3-10-101-10130 AMORTIZACIÓN DE OTRAS DEUDAS	$ 634.052,68
S.C.D. O Artículo 29° - Ley VII - N° 107	$ 634.052,68
- 01 GAL, Mabel Olga - Exp. N° 3857/23 - Reg. D.P.V.	$ 323.444,07
- 02 AYALA, Roberto - Exp. N° 2763/23 - Reg. D.P.V.	$ 310.608,61

ARTÍCULO 6°.- COMO consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, Disminuyese la Necesidad de Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente, en la suma de $ 634.052,68 (PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS CON 68/100).-

ARTÍCULO 7°.- AUTORÍZASE a la Dirección de Administración de la Dirección Provincial de Vialidad, a liquidar y pagar a partir de la fecha del presente Decreto, las erogaciones que demande lo dispuesto en el mismo.-

---

DECRETO N° 1299

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, la suma de $ 53.000.000,00 (PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CON 00/100), del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 24 - Tribunal de Cuentas, Unidad de Organización 01 - Tribunal de Cuentas, conforme el siguiente detalle:

24-01-0-1-20-2-05-051	Bienes de Capital	$ 53.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE, en la suma de $ 53.000.000,00 (PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CON 00/100), al Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 24 - Tribunal de Cuentas, Unidad de Organización 01 - Tribunal de Cuentas, conforme al siguiente detalle:

24-01-0-1-20-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-02 -	Erogaciones de la Unidad	$ 53.000.000,00

DECRETO N° 1311

POSADAS, 17 de Julio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “LARZABAL IGNACIO”, la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 9.265.000,00) por la prestación del servicio de sesiones de hemodiálisis, durante el mes de Septiembre de 2025 con destino al Hospital S.A.M.I.C. San Vicente, según Acta de Recepción N° 016/2026 (fs. 03) y Factura “B” 00002-00001559 (fs. 02), y

REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 9.265.000,00

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

GRUPO ALVEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 19 de Noviembre de 2026, con firmas notarialmente certificadas, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada “GRUPO ALVEZ S.R.L.”, con domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social y domicilio fiscal en Avenida San Martín 653 (Este) de la Ciudad de Eldorado.
SOCIOS: CÉSAR MAXIMILIANO ALVEZ, Documento Nacional de Identidad 32.040.309, CUIL 20-32040309-0, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1985, soltero, empresario, domiciliado en calle 11 de Septiembre 221, Barrio Las Lomas, Eldorado, Misiones; HÉCTOR BERNARDO ALVEZ, Documento Nacional de Identidad 34.423.294, CUIL 20-34423294-7, argentino, nacido el 27 de Abril de 1989, casado en primeras nupcias, Ingeniero Electromecánico, domiciliado en calle Junín 511, Barrio Pionero Zarza, Eldorado, Misiones; CARLOS MANUEL ALVEZ, Documento Nacional de Identidad 38.569.256, CUIL 20-38569256-1, argentino, nacido el 23 de Marzo de 1995, soltero, Ingeniero Electromecánico, domiciliado en calle 11 de Septiembre 221, Barrio Las Lomas, Eldorado, Misiones; y ALEJANDRO NICOLÁS ALVEZ, Documento Nacional de Identidad 40.197.278, CUIL 20-40197278-2, nacido el 25 de Junio de 1997, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle 11 de Septiembre 221, Barrio Las Lomas, Eldorado, Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones.
OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y/o en países extranjeros, las siguientes actividades: Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas: Instalación, ejecución, montaje, reparación, conservación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, industriales, comerciales y domiciliarias, incluyendo tableros, cableados, sistemas de iluminación, automatización y control.- Construcción: Construcción, reforma, refacción, reparación y mantenimiento de edificios residenciales, comerciales e industriales y de las obras complementarias vinculadas con dichas actividades.- Instalación de maquinaria y equipos industriales: Montaje, instalación, puesta en marcha, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos industriales.- Fabricación metalúrgica: Fabricación, elaboración y montaje de productos metálicos para uso estructural, incluyendo estructuras y componentes metálicos destinados a la construcción y a instalaciones comerciales e industriales.- Locación de maquinaria y equipos: Locación o alquiler de maquinarias, herramientas y equipos destinados a la construcción, ingeniería civil, y establecimientos comerciales e industriales de todo tipo, sin personal de operación.- Comercialización mayorista: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor de maquinaria, herramientas y equipos, elementos y accesorios de uso general, industrial, comercial, forestal, agrícola y ganadero.- Comercialización minorista: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por menor de artículos de ferretería, herramientas, materiales eléctricos, repuestos y accesorios relacionados.
CAPITAL: $ 32.000.000 divididoS en 320 cuotas sociales de $ 100.000 cada una, y un voto cada una, suscriptas por los socios en igual proporción. El capital se integra en dinero efectivo en un 40%.
ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, con mandato por tiempo indeterminado. Administrador: Se designa Gerente a HÉCTOR BERNARDO ALVEZ.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde del órgano de fiscalización.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Julio de cada año.- Cecilia Chiappe, D.N.I. 22.585.738, Autorizada a diligenciar inscripción.-

PP138899 $27.000,00 V16723

TRANSPORTE Y SERVICIOS AGUERRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 31 de Agosto de 2026 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada “Transporte y Servicios Aguerre S.R.L.”, con domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Dos de Mayo, siendo la sede social en calle Manuel Belgrano S/N°, Ciudad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones.
SOCIOS: AGUERRE ELISEO GASPAR, D.N.I. N° 33.735.954, CUIT 20-33735954-0, argentino, de 38 años de edad, nacido el 10 de Febrero de 1988, profesión Contador Público, estado civil casado, con domicilio en calle Jesús de Galilea 136 de la Ciudad de Dos de Mayo, Misiones; AGUERRE ESTEBAN HUMBERTO, D.N.I. N° 17.872.435, CUIT 20-17872435-6, argentino, de 59 años de edad, nacido el 15 de Noviembre 1.966, profesión Transportista, Estado civil Casado, con domicilio en calle Manuel Belgrano S/N° de la Ciudad de Dos de Mayo, Misiones; y SEEWALD CARMEN ESTHER, D.N.I. N° 17.422.086, CUIT 27-17422086-2, argentina, de 60 años de edad, nacida el 05 de Abril de 1966, profesión Transportista, estado civil casada, con domicilio en calle Manuel Belgrano S/N° de la Ciudad de Dos de Mayo, Misiones.
DURACIÓN: Tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de logística, organización, coordinación, gestión, distribución y transporte automotor de cargas y mercaderías en general, en el ámbito nacional e internacional, pudiendo contratar o subcontratar servicios de transporte, carga, descarga, almacenamiento y distribución. B) La compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de artículos de ferretería, herramientas, materiales y elementos para la construcción, materiales eléctricos, artefactos y artículos para el hogar, productos e insumos agropecuarios, sus partes, accesorios y complementos. C) La prestación de servicios y ejecución de trabajos de movimiento de suelos, preparación, acondicionamiento, nivelación, excavación, relleno y compactación de terrenos destinados a obras civiles, comerciales, industriales o particulares, por cuenta propia o de terceros. D) La compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de maderas de todas sus especies y variedades, subproductos de la madera, productos elaborados y semielaborados y sus derivados. E) La compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de productos alimenticios y bebidas, muebles para el hogar, electrodomésticos, artefactos, artículos y accesorios para el hogar, sus partes, repuestos y complementos.
CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: AGUERRE ELISEO GASPAR, veinticinco (25) cuotas por $ 1.250.000,00; AGUERRE ESTEBAN HUMBERTO, cincuenta (50) cuotas por $ 2.500.000,00; y SEEWALD CARMEN ESTHER, veinticinco (25) cuotas por $ 1.250.000,00. Se integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y el saldo dentro del plazo legal.
ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, designados por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Socio Gerente a AGUERRE ELISEO GASPAR, D.N.I. N° 33.735.954, por el término de tres (3) ejercicios.
FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del Art. 158° de la ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Publíquese por un día.- Aguerre Eliseo Gaspar, Socio Gerente.-

PP138906 $32.500,00 V16723

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 133685/2024 LOPEZ CARLOS JAVIER S/ HURTO", NOTIFICA por este medio, al Sr. LOPEZ CARLOS JAVIER, Titular de la D.N.I. 27.200.235, nacionalidad argentina, domicilio actual: Chacra 96, Calle 95 y Cerro Corá, de la Ciudad de Posadas, nacido en Campo Viera, Misiones, el día 31/03/1979, hijo de Lopez Daniel (V) jubilado, domiciliado en Chacra 102, Calle 72 casi Zapiola de Posadas y de Zulma Gimenez (F) por el delito de HURTO (Artículo 162° del CPA) por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 133685/2024 - LOPEZ CARLOS JAVIER S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos LOPEZ CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 27.200.235, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del CPA) que oportunamente se le incorpora en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las comunicaciones de rigor y firme que fuera. Archívese".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 133685/2024 LOPEZ CARLOS JAVIER S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos LOPEZ CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 27.200.235, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del CPA) que oportunamente se le incorpora en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las comunicaciones de rigor y firme que fuera Archívese.- ...Oficiese...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138797 E16719 V16723

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/Nº, a cargo de la Magister Portillo, Mirta, Juez Titular, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: POTTKER, FABRICIO ADALBERTO, D.N.I. Nº 24.655.683, a fines de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 179465/2026 caratulados POTTKER FABRICIO ADALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, 04 de Noviembre de 2026. Gómez Pereira Yolanda Ynes, Secretaria.-

PP138817 $16.500,00 E16721 V16723

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Prov. de Misiones con sede en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, se CITA y EMPLAZA a que comparezcan herederos y/o acreedores del causante, ACEVEDO HÉCTOR DIONISIO D.N.I. N° 7.748.722, en el período de treinta (30) días contados desde la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local, en autos "EXPTE. N° 113014/2023 ACEVEDO HÉCTOR DIONISIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 28 de Agosto de 2025. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, Secretario.-

PP138831 $16.500,00 E16721 V16723

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 140605/2019 RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS S/ ESTELIONATO", NOTIFICA por este medio al Sr. RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS D.N.I. N° 36.058.474, argentino, nacido en Posadas, Misiones, en fecha 06/04/1994; estado civil soltero, instrucción secundario completo, ocupación desocupado, domiciliado en Av. Aguado Nº 1.447 de esta Ciudad, hijo de Rosa Gladys Cabrera (V) y Ramírez Julio César (F), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ESTELIONATO, previsto en el Art. 173° Inc. 9 del Código Penal Argentino que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 344° Inc. a) del CPP".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 11 de Noviembre

de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ESTELIONATO, previsto en el Art. 173° Inc. 9 del Código Penal Argentino que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 344° Inc. a) del CPP. Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138846 E16721 V16725

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01736/26.- EXPEDIENTE Nº 02062-K-2026 Registro I.PRO.D.HA. KUINASCHUK NATALIA CRISTINA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 215- LOTE 8-NOMENC. CATASTRAL: MZ. 215- FINCA: 10863- Bº 50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV G&G- CHE ROGA/M 14) IT. GUAZÚ- POSADAS.-VISTO …CONSIDERANDO … RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda", mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0215, LOTE: 8, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0215, PARC.: 0008, CALLE: LOS CACTUS, NRO.CALLE: 150, FINCA: 10863 - Barrio: 4066 - 50 VIV. POSADAS XIX (50 Viv.- G&G) CHE ROGA/M14- I. GUAZÚ- POSADAS", a favor de la Sra. KUINASCHUK NATALIA CRISTINA D.N.I. N° 31.110.062.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2557/18, perteneciente a la Sra. KUINASCHUK NATALIA CRISTINA D.N.I. N° 31.110.062, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138835 A Pagar $33.000,00 E16722 V16724

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01757/26.- EXPEDIENTE Nº 03703-A-2026 Registro I.PRO.D.HA. AYALA ROMINA VICTORIA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 27- MZ. 533- LOTE 025- NOM. CATASTRAL: SECC. 27- MZ. 533 -PARC. 25- CALLE. PINO PARANÁ- FINCA 12364- BARRIO 4998- 44 VIV. SUSTENTABLES POSADAS V (U. ENT. 44 VIV.- IZZI) POSADAS.-VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves", mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0533, LOTE: 0025, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0533, PARC.: 0025, CALLE: AV. PINO PARANÁ, FINCA: 12364- Barrio: 4998- 44 VIV. SUSTENTABLES POSADAS V- (U. ENT. 44 Viv.- IZZI) POSADAS", a favor de la Sra. AYALA ROMINA VICTORIA D.N.I. N° 38.380.763.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2612/7, perteneciente a los Sres. AYALA ROMINA VICTORIA D.N.I. N° 38.380.763 y MATTO MANUEL EXEQUIEL D.N.I. N° 39.223.283, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138836 A Pagar $33.000,00 E16722 V16724

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01730/26.- EXPEDIENTE Nº 04112-C-2023 Registro I.PRO.D.HA. CHIOCCA CARLOS EMMANUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 27- MZ. 530- LOTE 16- NOMENC. CATASTRAL SECC. 27- MZ. 530- PARC. 16- CALLE ARAUCARIA- FINCA 5068- B° LOCALIDAD 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 VIV.) POSADAS.- VISTO … CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves", mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0530, LOTE: 0016, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0530, PARC.: 0016, CALLE: ARAUCARIA, FINCA: 5068- Barrio: 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 Viv.) POSADAS", a favor del Sr. CHIOCCA CARLOS EMMANUEL D.N.I. N° 37.219.688.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus área autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2622/11, pertene-

ciente a los Sres. CHIOCCA CARLOS EMMANUEL D.N.I. N° 37.219.688 y ENCINA VICTORIA ILEN D.N.I. N° 38.776.609, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar as acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138837 A Pagar $33.000,00 E16722 V16724

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01728/26.- EXPEDIENTE Nº 04843-M-2025 Registro I.PRO.D.HA. MIRANDA DIEGO ELIAS- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. D- MONOB. 37- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002- MZ. 0089- PARC. 0014- PART. 10101- PLANO 29894- B° 100 VIV. PUERTO PIRAY BIRF II- PUERTO PIRAY.- VISTO …CONSIDERANDO … RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 00166/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 14/02/2022, por la cual se resolvió readjudicar la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: D, MONOB.: 37, ESC.: 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0089, PARC.: 0014, PART.: 10101, PLANO: 29894- Barrio: 100 VI* PTO.PIRAY BIRF II- PUERTO PIRAY", a favor de los Sres. MIRANDA DIEGO ELIAS D.N.I. Nº 35.010.641 y SOTO ELSA ANTONIA D.N.I. Nº 33.933.466.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138838 A Pagar $19.500,00 E16722 V16724

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01731/26.- EXPEDIENTE Nº 05349-P-2024 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES- ALQUILER S/ IRREG. HABITAC.- GONZALEZ HUGO ORLANDO LEGAJO Nº 488/122 (TITULAR FALLECIDO) POSADAS.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda mencionada ut supra en Plan Alquiler, al Sr. GONZALEZ HUGO ROLANDO D.N.I. N° 14.209.063, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 240, MANZ.: 125, ESC.: 0, Barrio: 137 VIV. CHACRA 240 1° ENT- POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 488/122, perteneciente al Sr. GONZALEZ HUGO ROLANDO D.N.I. N° 14.209.063, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER, que si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere los montos que se generaron por desfasaje de plazo.- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138839 A Pagar $31.500,00 E16722 V16724

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ESPINOLA JORGE JONATAN D.N.I. Nº 30.609.715 y ALVEZ GLORIA MABEL D.N.I. Nº 29.840.208 EXPTE. Nº 05835-E-2026 S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMIN.: SECC. 27- MANZ: 0384- PARC.: 0026- CALLE: TARUMA- FINCA: 7575- BARRIO: 5576- 38 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3 G.5- I. GUAZÚ (HB CONST.- 38 VIV.) POSADAS.-

2. MARTINEZ GABRIELA SILVANA D.N.I. Nº 37.084.378 y FERNANDEZ ALEJANDRO D.N.I. Nº 34.895.850: EXPTE. Nº 05742-P-2026 S/ IRREG. HABITAC.- LEGAJO IPRODHA CR Nº 3020/31-5383-56 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.3-POSADAS- U. ENTREGA (56 VIV.) HORMICON S.R.L.- MARTINEZ GABRIELA SILVANA- POSADAS.-

3. ALONSO CARINA BEATRIZ D.N.I. Nº 29.455.845: EXPTE. Nº 05747-P-2026 S/ IRREG. HABITAC.- LEGAJO I.PRO.D.HA. CR Nº 3020/56-5383-56 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.3- POSADAS- U. ENTREGA (56 VIV.) HORMICON S.R.L.- ALONSO CARINA BEATRIZ- POSADAS.-

4. MACIEL JOSE LUIS D.N.I. Nº 34.971.288 y BENGELSDORFF PRISCILA JUDITH D.N.I Nº 41.155.852: EXPTE. Nº 05748-P-2026 S/ IRREG. HABITAC.- LEGAJO I.PRO.D.HA. CR Nº 3020/50-5383-56 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.3- POSADAS- U. ENTREGA (56 VIV.) HORMICON S.R.L.- MACIEL JOSE LUIS- POSADAS.-

5. OSORIO SILVA NELLY CAROLINA D.N.I. Nº 95.249.170 y MACHADO MARCOS EZEQUIEL D.N.I. Nº 36.060.952: EXPTE. Nº 05739-P-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. CR N° 3021/48- OBRA: 5384- 54 VIV. MISIONERAS

2020- SECTOR 3.E.2.- POSADAS- U. ENTREGA (54 VIV.)- KUNZ CONSTRUCCIONES S.R.L.- OSORIO SILVA NELLY CAROLINA- POSADAS.-
6. NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ D.N.I Nº 34.395.899: EXPTE. Nº 05741-P-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. CR N° 3022/28- OBRA: 5386- 56 VIV. MISIONERAS 2020-SECTOR 3.E.4- POSADAS- PRIMERA ENTREGA (44 VIV.)- AMBITO PROPIEDADES S.R.L.- NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ- POSADAS.-
7. DUTRA DE OLIVERA GUILLERMINA D.N.I. Nº 13.826.548: EXPTE. 05593-D-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13 - MZ.: 0158 - LOTE: 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13 - MANZ.: 158 - PARC.: 16 - PART.: 154364 - B° 64 VIVIENDAS - 1° ETAPA - B° EL AUTODROMO – POSADAS.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138840 A Pagar $45.000,00 E16722 V16724

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. DOS SANTOS ELSA D.N.I. N° 20.118.444: EXPTE. N° 01222-D-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEG. 764/10- B° 5 VIV. ALBA POSSE- MNES.-
2. RIVERO MARÍA CRISTINA D.N.I. N° 26.319.989 y CANTERO LEONARDO FABIO D.N.I. N° 30.620.784: EXPTE. N° 03261-R-2026 S/ IRREG. DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ.: 000A, DEPTO.: 16 NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: SANTA TERESITA, FINCA: 16, BARRIO: CONV. ESPECÍFICO - 30 VIVIENDAS ARIST. DEL VALLE- (ÚNICA ENT. 30 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.-
3. NÚÑEZ SEMIRO D.N.I. N° 17.427.457: EXPTE. N° 05193-N-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE: 2, MONOB.: 2 B°- 20 VIV. COL. AURORA – INUM. - COLONIA AURORA.-
4. DA SILVA DIAMANTINA D.N.I. N° 92.272.673: EXPTE. N° 04012-D-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MZ. 0 - LOTE 0 - B° LOCALIDAD: 45 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - SAN JAVIER- III ETAPA. Directorio IPRODHA.-

PP138841 A Pagar $22.500,00 E16722 V16724

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. DA SILVA LUCIA DANIELA D.N.I. Nº 33.013.429: EXPTE. Nº 05740-P-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO IPRODHA CR N° 3021/14-5384- 54 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.2- POSADAS- U. ENTREGA (54 VIV.) KUNZ CONSTRUCCIONES S.R.L.- DA SILVA LUCIA DANIELA - POSADAS.-
2. MALDONADO GABRIEL ALEJANDRO D.N.I. Nº 33.012.250 y GONZÁLEZ YOHANA MARISOL D.N.I. Nº 37.156.631: EXPTE. Nº 05749-P-2026 S/ IRREG. HABITAC. - LEGAJO IPRODHA CR Nº 3021/20* 5384-54 VIV. MISIONERAS 2020-SECTOR 3.E.2-POSADAS- U. ENTREGA (54 VIV) KUNZ CONSTRUCCIONES S.R.L.- MALDONADO GABRIEL ALEJANDRO - POSADAS.-
3. FERNÁNDEZ VENANCIO MANUEL D.N.I. Nº 18.792.883 y ALMADA MARÍA ISABEL D.N.I 32.435.810: EXPTE. Nº 05743-P-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA CR N° 3022/14-5383 - 56 VIV. MISIONERAS 2020-SECTOR 3.E.3- POSADAS- U. ENTREGA (56 VIV.)- HORMICON S.R.L.- FERNÁNDEZ VENANCIO MANUEL- POSADAS.- Directorio IPRODHA.

PP138842 A Pagar $21.000,00 E16722 V16724

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ, ESTHER MANUELA VICTORIA D.N.I. N° 1.156.439 a estar derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPTE. N° 168874/2026 FERNÁNDEZ ESTHER MANUELA VICTORIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Dr. Juan Manuel Vignolo, Secretario.-

PP138855 $15.000,00 E16722 V16724

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, Jueza Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, de la Ciudad de Posadas; NOTIFICA al Sr. MACIEL PEDRO, D.N.I. N° 11.895.082, la siguiente Sentencia de autos "EXPTE. 98252/2023 - NÚÑEZ LUCAS ALEJANDRO Y OTRO/A C/ MACIEL PEDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS": "Posadas, 23 de Septiembre de 2025.- (...) FALLO: En ambos expedientes: I) HACER LUGAR a la demanda interpuesta por los Sres. LUCAS NÚÑEZ y JESSICA EVELIN DÁ-

VILA, por un lado, y RAMIRO CORREA y YAMILA NÚÑEZ, por el otro, en contra del Sr. PEDRO MACIEL y declarar la responsabilidad civil de éste último, como conductor y propietario de la cosa riesgosa con la que se causó el daño analizado en las presentes. En consecuencia, CONDENO al demandado en forma concurrente con la aseguradora citada en garantía, LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a abonar las sumas que resulten de los rubros acogidos con más sus intereses en el término de 10 días de quedar firme la presente, en la medida del seguro contratado pero con el límite establecido en la resolución pertinente de la Superintendencia de Seguros de la Nación vigente al momento del pago y/o inicio de la ejecución de sentencia.- II) RECHAZAR LA EXCLUSIÓN DE COBERTURA opuesta por la citada en garantía como excepción de falta de legitimación pasiva por los motivos expuestos en los considerandos.- III) RECHAZAR la aplicación de doble tasa de interés activa y tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para la actualización de la deuda solicitada por la parte actora y aseguradora citada en garantía, respectivamente.- IV) IMPONER LAS COSTAS a la parte demandada (PEDRO MACIEL) y citada en garantía (LIBRA) perdidosas.- V) REGULAR HONORARIOS los honorarios de los profesionales que han intervenido, debiendo adicionar IVA en cada caso de corresponder: a. Al Dr. Jorge Enrique Troche, el 11% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa. b. Al Dr. Juan Martín López el 11% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- c) Al Dr. Julio Cesar Troche 7,7% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- d) Al Dr. Ernesto Rubén Báez el 8,55% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- e) Al Dr. Roberto Nicolás Chemes Araldi el 6,33% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- f) Al Dr. Roberto Nicolás Chemes el 2,21% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- g) Al Lic. Juan Carlos Maderner (accidentólogo) el 4% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- h) Al Dr. Juan Andrés Milano (Médico Legista) el 3,5% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- i) A la Lic. María Laura Andrekevich (Psicóloga) el 3% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- VI) NOTIFICAR la presente sentencia por cédula electrónica oficial a las partes, así como a los abogados y peritos cuyos honorarios se han regulado en los puntos anteriores... (...) En autos "NÚÑEZ" EXPTE. 98252/2023: VII) ACOGER a favor de la Sra. Jessica Evelin Dávila los siguientes rubros -los que se encuentran cuantificados al día de la fecha: a. Por incapacidad sobreviniente: Por la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho con Sesenta y Ocho Centavos ($ 37.548.288,68) con más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- b. Por gastos médicos y de traslado, procede una indemnización por la suma de Pesos Trescientos Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Veintiún Centavos ($ 309.945,21) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- c. Por gastos de tratamiento psicológico la suma de Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.031.497,64) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- d. Por daño extrapatrimonial la suma de Pesos Nueve Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Ocho Centavos ($ 9.918.246,58) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- VIII) ADMITIR a favor del Sr. LUCAS NÚÑEZ los siguientes rubros -los que se encuentran cuantificados al día de la fecha-: a. Por gastos médicos y de traslado, procede una indemnización por la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Nueve con Cuatro Centavos ($ 61.989,04) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- c. Por gastos de tratamiento psicológico la suma de Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.031.497,64) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- d. Por daño extrapatrimonial la suma de Pesos Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuatro con once Centavos ($ 6.198.904,11) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- IX) ESTABLECER LA BASE ARANCELARIA en autos EXPTE 98252/2023 "NÚÑEZ": En la suma de Pesos Cincuenta y Seis Millones Cien Mil Trescientos Sesenta y Ocho con Noventa Centavos ($ 56.100.368,9) al 23/09/2025. (...) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Silvana Inés Bacigalupi, Jueza".- Publíquese por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Noviembre de 2026. Dra. Fernanda Noemí Pacheco, Secretaria.-

PP138861 $96.000,00 E16722 V16723

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N °2, a cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, Jueza Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, de la Ciudad de Posadas; NOTIFICA al Sr. MACIEL PEDRO, D.N.I. N° 11.895.082, la siguiente Sentencia de autos "EXPTE.

100590/2023 CORREA RAMIRO CARLOS Y OTRO/A C/ MACIEL PEDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS": "Posadas, 23 de Septiembre de 2025.- (...) FALLO: En ambos expedientes: I) HACER LUGAR a la demanda interpuesta por los Sres. LUCAS NUÑEZ y JESSICA EVELIN DÁVILA por un lado, y RAMIRO CORREA y YAMILA NUÑEZ, por el otro, en contra del Sr. PEDRO MACIEL y declarar la responsabilidad civil de éste último, como conductor y propietario de la cosa riesgosa con la que se causó el daño analizado en las presentes. En consecuencia, CONDENO al demandado en forma concurrente con la aseguradora citada en garantía, LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a abonar las sumas que resulten de los rubros acogidos con más sus intereses en el término de 10 días de quedar firme la presente, en la medida del seguro contratado pero con el límite establecido en la resolución pertinente de la Superintendencia de Seguros de la Nación vigente al momento del pago y/o inicio de la ejecución de sentencia.- II) RECHAZAR LA EXCLUSIÓN DE COBERTURA opuesta por la citada en garantía como excepción de falta de legitimación pasiva por los motivos expuestos en los considerandos.- III) RECHAZAR la aplicación de doble tasa de interés activa y tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para la actualización de la deuda solicitada por la parte actora y aseguradora citada en garantía, respectivamente.- IV) IMPONER LAS COSTAS a la parte demandada (PEDRO MACIEL) y citada en garantía (LIBRA) perdidosas.- V) REGULAR HONORARIOS los honorarios de los profesionales que han intervenido, debiendo adicionar IVA en cada caso de corresponder: a) Al Dr. Jorge Enrique Troche, el 11% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- b) Al Dr. Juan Martín López el 11% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- c) Al Dr. Julio Cesar Troche 7,7% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- d) Al Dr. Ernesto Rubén Baez el 8,55% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- e) Al Dr. Roberto Nicolás Chemes Araldi el 6,33% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- f) Al Dr. Roberto Nicolás Chemes el 2,21% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- g) Al Lic. Juan Carlos Maderner (accidentólogo) el 4% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- h) Al Dr. Juan Andrés Milano (Médico legista) el 3,5% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- i) A la Lic. María Laura Andrekevich (Psicóloga) el 3% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- VI) NOTIFICAR la presente sentencia por cédula electrónica oficial a las partes, así como a los abogados y peritos cuyos honorarios se han regulado en los puntos anteriores... (...) En autos EXPTE. 100590/2023 "CORREA".- X) ACOGER a favor de la Sra. YAMILA NUÑEZ los siguientes rubros -los que se encuentran cuantificados al día de la fecha-: a) Por incapacidad sobreviniente: Por la suma de Pesos Diecisiete Millones Ochocientos Veintisiete Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con Cincuenta y Tres Centavos ($ 17.827.665,53) con más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- b) Por gastos médicos y de traslado, procede una indemnización por la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Seis con Dieciséis Centavos ($ 247.956,16) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- c) Por gastos de tratamiento psicológico la suma de Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.031.497,64) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- d) Por daño extrapatrimonial la suma de Pesos Ocho Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Setenta y Cinco ($ 8.678.465,75) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- XI) ADMITIR a favor del Sr. RAMIRO CORREA los siguientes rubros -los que se encuentran cuantificados al día de la fecha-: a) Por gastos médicos y de traslado, procede una indemnización por la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Nueve con Cuatro Centavos ($ 61.989,04) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- c) Por gastos de tratamiento psicológico la suma de Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.031.497,64) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- d) Por daño extrapatrimonial la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintitrés con Veintinueve Centavos ($ 4.959.123,29) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- XIV) ESTABLECER LA BASE ARANCELARIA en autos EXPTE. 100590/2023 "CORREA" Pesos Treinta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cinco con Cinco Centavos ($ 33.838.195,05) equivalente al monto condenado por los rubros admitidos precedentemente indicados REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Silvana Inés Bacigalupi, Jueza".- Publíquese por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Noviembre de 2026. Fernanda Noemí Pacheco, Secretaria.-

PP138862 $96.000,00 E16722 V16723

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, Secretaría Única a mi cargo, sito en 3 de Febrero N° 1.744, en "EXPTE. N° 158987/2025 FONTAO BENJAMÍN ROLANDO C/ LEDESMA SERGIO OSCAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA y EMPLAZA al Sr. SERGIO OSCAR LEDESMA D.N.I. Nº 26.974.107 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación (Arts. 344°, 147° y siguientes del CPCCFVF), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 13 de Agosto de 2026. Dra. Fernanda Noemí Pacheco, Secretaria.

PP138864 $12.000,00 E16722 V16723

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - Nº 7, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO BARRIOS EN ACCIÓN", constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones, el día 08 de Octubre de 2026, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido municipal de Posadas en autos "EXPTE. Nº 200 AÑO 2.026 – MOVIMIENTO BARRIOS EN ACCIÓN S/ PARTIDO MUNICIPAL POSADAS"; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI - Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22°, Ley XI - Nº 7).- Dr. Benítez Cristian Marcelo, Presidente. Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-

SC138865 E16722 V16724

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de San Javier, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Pérez Cecilia Alejandra, Secretaría única, sito en calle Libertad S/N° entre Roque González y Jacobo Lenuzza de San Javier, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los Sres. PIREZ DIEGO, D.N.I. Nº 7.585.210 y MARTÍNEZ EDUARDA, D.N.I. Nº 10.001.571 en los autos caratulados "EXPTE. Nº PIREZ DIEGO y MARTÍNEZ EDUARDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. San Javier, Misiones, a los 27 días del mes de Octubre del año 2026. Silvero Mirian Graciela, Secretaria.-

PP138874 $16.500,00 E16722 V16724

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. N° 204896/2025 ESQUIVEL MARGARITA ADELMA C/ BÁEZ MIGUEL Y/O Q.R.R. Y/O SUCESORES Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA al Sr. GONZÁLEZ BASILIO D.N.I. Nº 31.421.547 y al Sr. MIGUEL BÁEZ LE 2.579.428 sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como: Lote H, Manzana 113, Ciudad de Candelaria, Municipio Candelaria, Departamento Candelaria, Provincia de Misiones, con nomenclatura catastral Dep: 03, Mun: 14, Sec.: 002, Chac.: 0000, Mz.: 0154, Parc.: 0008, Inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble Zona Misiones - Tomo 2 - Folio 597 - Finca 305 (E.M.E.), Partida Inmobiliaria Nº 13.743, objeto de la presente acción de prescripción adquisitiva, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 19 de Octubre del 2026. Aiassa Kimey Namin, Secretaria.-

PP138877 $22.000,00 E16722 V16723

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 90221/2020 TORRES MIGUEL ÁNGEL S/ AMENAZAS", NOTIFICA por este medio, al Sr. TORRES MIGUEL ÁNGEL, argentino, D.N.I. N° 24.985.627, de 50 años de edad, con último domicilio conocido en Ch. 192, Calle 38 casi Av. Jauretche, Posadas, Misiones, nacido el día 14/02/1976 en la Ciudad de Posadas, Misiones. hijo de Miguela Beatriz Aquino y Torres Isabelino, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL Y DÉJESE SIN EFECTO LA REBELDÍA Y DETENCIÓN ordenada en la presente causa "EXPTE. N° 90221/2020 TORRES MIGUEL ÁNGEL S/ AMENAZAS", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos TORRES MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 24.985.627 de 50 años de edad, con último domicilio conocido en Ch. 192, Calle 38 casi Av. Jauretche, Posadas, Misiones, nacido el día 14/02/1976 en la Ciudad de Posadas, Misiones. hijo de Miguela

Beatriz Aquino y Torres Isabelino, en orden al delito de AMENAZA (Artículo 149° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incorpora en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP), debiendo comunicar tal circunstancia al Departamento Judiciales de la Policía".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 18 de Noviembre del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL Y DÉJESE SIN EFECTO LA REBELDÍA Y DETENCIÓN ordenada en la presente causa "EXPTE. N° 90221/2020 TORRES MIGUEL ÁNGEL S/ AMENAZAS", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos TORRES MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 24.985.627 de 50 años de edad, con último domicilio conocido en Ch. 192, calle 38 casi Av. Jauretche, Posadas, Misiones, nacido el día 14/02/1976 en la Ciudad de Posadas, Misiones, hijo de Miguela Beatriz Aquino y Torres Isabelino, en orden al delito de AMENAZA (Artículo 149° bis del CPA) que oportunamente se le incorpora en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP), debiendo comunicar tal circunstancia al Departamento Judiciales de la Policía.- 2) LIBRAR oficio al Director de Migraciones, delegación Posadas, a fin de hacerle saber que se ha ordenado DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL Y DÉJESE SIN EFECTO LA REBELDÍA Y DETENCIÓN del imputado TORRES MIGUEL ÁNGEL, cuyos demás datos obran en autos.- 3) OFICIAR al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, a efectos de comunicar de lo dispuesto precedentemente y Dirección General de Judiciales de la Policía de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR y firme que fuera ARCHÍVESE".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138882 E16722 V16726

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 170067/2023 RIVERO RAMÓN DANIEL S/ ROBO C/D", NOTIFICA por este medio, lo siguiente: "Posadas, 19 de Noviembre del 2026.- AUTO Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado RIVERO RAMÓN DANIEL, D.N.I. Nº 37.221.036, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164° del CPA), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 19 de Noviembre del 2026. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese". Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138883 E16722 V16726

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaría N° 1 de Familia a mi cargo, sito en Av. Belgrano N° 1.267, primer piso de la Ciudad de Leandro N. Alem, Pcia. de Misiones, CITA a la Sr. MARTÍNEZ HÉCTOR JAVIER, D.N.I. N° 43.023.734, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 61073/2026 SUAREZ LEAL MARÍA TERESA C/ MÁRQUEZ MÓNICA HAYDEE Y OTRO S/ TUTELA", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del CPCCFyF. CÍTESE por edicto por dos (2) días. Hágase saber que, atento a la intervención de la Defensoría Oficial de Familia y Violencia Familiar, ésta parte cuenta con el beneficio de gratuidad correspondiente. Leandro N. Alem, Misiones, 19 de Octubre de 2026. Dr. Nicolás A. Danieluk, Secretario.-

SC138897 E16722 V16723

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, sito en Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° piso de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luís Maimo, Secretaría Única de esta Ciudad de Montecarlo, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por tres días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. BOUIX MABEL CRISTINA, D.N.I. N° 13.399.404, conforme lo dispuesto en autos: "EXPEDIENTE N° 111866/2025 BOUIX MABEL CRISTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, Julio de 2026. Dra. Clara Beatriz Montero, Secretaria.-

PP138886 $16.500,00 E16723 V16725

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá colectora Leonardo Fabio Nº 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. Piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a la Sra. AQUINO, SAMIRA AYELEN D.N.I. Nº 42.966.280 a comparecer a estar a derecho en "EXPTE. Nº 172596/2026 LETRA "A"", bajo apercibi-

miento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones, 11 de Noviembre de 2026. Araujo Fátima Micaela, Secretaria.-

PP138887 $11.000,00 E16723 V16724

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Miní, Primera Categoría, a cargo del Dr. Roberto Carlos Enrique Woelfert, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. 147 S/ N°, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en "EXPTE. N ° 18679/2025 SCHULER, FEDERICO RAFAEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. FEDERICO RAFAEL SCHULER, D.N.I. Nº 30.935.319, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por el término de tres (3) días en diario del lugar y en el Boletín Oficial de la Provincia. Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2026. Martínez Luciana Maria, Secretaria.-

PP138889 $15.000,00 E16723 V16725

EDICTO: El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., Posadas, a cargo de la Dra. Canalis Gabriela Fernanda, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. Nº 106910/2026 GARAY ABEL HORACIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. GARAY ABEL HORACIO D.N.I. Nº 4.877.236 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Noviembre de 2026. Bernal Pereyra Hipatia Aillen, Secretaria.-

PP138890 $5.500,00 V16723

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. piso de Posadas, Primera Circunscripción de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CESAR MENDEZ, L.E. Nº 4.097.446 en "EXPTE. Nº 175746/2026 MENDEZ VICTOR CESAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Noviembre 2026. Mariángeles A. Bedrij, Secretaria.-

PP138894 $15.000,00 E16723 V16725

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, Posadas, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de GARCÍA HUGO ORLANDO D.N.I. N° 20.899.466 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término treinta días y bajo apercibimiento de ley. "EXPTE. Nº 91857/2026 GARCIA HUGO ORLANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Noviembre de 2026. María Belén Olijnik, Secretaria.-

PP138895 $5.000,00 V16723

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2do. piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados:"EXPTE. N ° 86151/2026 FEIST JUAN JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO SUCESORIO", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de FEIST, JUAN JOSÉ D.N.I. 14.973.748 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Octubre de 2026. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP138896 $19.500,00 E16723 V16725

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 25470/2024 SILVERO ALEJANDRO MIGUEL, RAMOS LUDMILA YAQUELINE S/ HURTO", NOTIFICA por este medio, al Sr. SILVERO ALEJANDRO MIGUEL, D.N.I. Nº 43.330.719, domiciliado en Bº La Esperanza, calle S/N°, Garupá, nacido en fecha 14/05/2002 de Posadas, hijo de Silvero Miguel y Da Silva María, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2026.- ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 25470/2024 SILVERO ALEJANDRO MIGUEL, RAMOS LUDMILA YAQUELINE S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de SILVERO ALEJANDRO MIGUEL, D.N.I. Nº 43.330.719, domiciliado en Bº La Esperanza, calle S/N°, Garupá, nacido en fecha 14/05/2002 de Posadas, hijo de Silvero Miguel y Da Silva María; en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del CPA) que oportunamente se les incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes.

del CPP). REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR y firme que fuera ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2026.- …AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138901 E16723 V16727

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso "Palacio de Justicia", CITA y EMPLAZA bajo apercibimiento de ley por 30 días a los herederos y/o acreedores del Sr. OJEDA RUBÉN DARÍO D.N.I. Nº 16.140.781, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "EXPTE. Nº 166532/2026 OJEDA RUBÉN DARÍO S/ SUCESORIO". El presente deberá publicarse en el Boletín oficial de la Provincia de Misiones y un diario local, durante un (1) día. María Carla López, Secretaria.-

PP138902 $5.500,00 V16723

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de EDGAR RICARDO MARTINS DE VARGAS D.N.I. Nº 12.691.249, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 91006/2026 MARTINS DE VARGAS EDGAR RICARDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 20 de Noviembre del 2026. Dra. Mayra Florencia Ortellado, Secretaria.-

PP138903 $16.500,00 E16723 V16725

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 25470/2024 SILVERO ALEJANDRO MIGUEL, RAMOS LUDMILA YAQUELINE S/ HURTO", NOTIFICA por este medio, a RAMOS LUDMILA YAQUELINE, D.N.I. Nº 43.383.694, domiciliada en Bº La Esperanza, calle Cacique, Garupá, Misiones, nacida en fecha 14/05/2002, hija de Ramos Alberto y de Olivera María, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 25470/2024 SILVERO ALEJANDRO MIGUEL, RAMOS LUDMILA YAQUELINE S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de RAMOS LUDMILA YAQUELINE, D.N.I. Nº 43.383.694, domiciliada en Bº La Esperanza, calle Cacique, Garupá, Misiones, nacida en fecha 14/05/2002, hija de Ramos Alberto y de Olivera María, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del CPA) que oportunamente se les incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP). REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR y firme que fuera ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2026.- …AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138904 E16723 V16727

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, "Palacio de Justicia", de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Juez Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 172090/2026 ROJAS ANTONIO CELESTINO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a contar desde su última publicación, a herederos y/o acreedores de ANTONIO CELESTINO ROJAS – D.N.I. N° 11.183.525, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Noviembre de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel, Secretario.-

PP138905 $19.500,00 E16723 V16725

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 58637/2016 MAIDANA OLGA MIRTA S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", NOTIFICA, por el término de cinco días consecutivos, por medio del presente edicto a MAIDANA OLGA MIRTA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MAIDANA OLGA MIRTA en la presente causa Nº

58637/2016 Caratulada: "MAIDANA OLGA MIRTA S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y, en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, con costas por contar con defensor particular".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "29 de Abril de 2024.- OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138907 E16723 V16727

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

DAMIÁN SEBASTIÁN TINTO

Y/O

CRISTHIAN CARVIA

EDICTO: El Martillero Damián Sebastián Tinto (Matrícula Profesional 01-1550/05-2004) y/o el Martillero Cristhian Carvia (Matrícula Profesional: 01-2945/05-3608) comunican por 3 días que por cuenta y orden de F.C.A. Compañía Financiera S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, SUBASTARÁN por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Modelo Año 2021, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT Nro. 552820597837226, Chasis Marca FIAT Nro. 8AP359A32MU139853, Dominio AE827ND; Titularidad de VILLALBA, MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 25.617.344; Sec. Prend. Expte. 184300/2026 Juzgado Civil y Comercial N° - Secretaría 1- Eldorado, Misiones, BASE: $ 13.500.000; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, SEÑA de 12.1% del precio de compra, 10% COMISIÓN martillero, aporte al colegio de martillero, verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo Pesos Argentinos y al mejor postor. Saldo a las 72hs. por medios de pago informados por la vendedora bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $ 200.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los D.N.R.P.A. y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. LUGAR Y FECHA DE SUBASTA: Arturo M. Bas 262 de la Ciudad de Córdoba el día viernes 11/12/2026 a las 14:00 horas. EXHIBICIÓN: Los días miércoles 9 de Diciembre del 2026 y jueves 10 de Diciembre del 2026, ambos de 17:00 a 19:00 horas en el domicilio sito en Av. Amadeo Sabattini N° 5.313, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Damián Sebastián Tinto, Tel: 0351-156867386, e-mail: tintosubastas@gmail.com .- Damián Sebastián Tinto, Martillero.-

PP138853 $63.000,00 E16721 V16723

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN MUTUAL 8 DE MAYO

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 de nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual 8 de Mayo de la Provincia de Misiones de Posadas, Matrícula Nacional N° 91, y Matrícula Provincial N° 46, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria. La misma se celebrará el día 28-12-26 a partir de las 8:00 horas en nuestra sede de Santiago del Estero N° 1.766 de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de (2) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

2) Lectura y consideración de los siguientes temas: a) Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Cuadros Demostrativos. Ejercicio Económico N° 17. b) Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31-05-2026. Ejercicio Económico N° 17.

Se informa que, según el Estatuto, el Art. 41° establece: El quórum para cualquier tipo de Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar; en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos

después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.
ART. 43°: La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en la Convocatoria y Orden del día.-
ALEJANDRO ALBERTO DOWBUSZ. Presidente.-

PP138845 $39.000,00 E16722 V16723

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones, P.J. A-2841, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria Nº 21, el día 12 de Diciembre de 2026 a las 07:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Instituto de Previsión Social de Misiones, sito en calle Bolívar Nº 2.152, 5to. piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Orden del Día.
2) Elección de 2 asociados/as para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
3) Informe de Presidencia.
4) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/07/2026.
5) Actualización de cuota societaria, matriculación, habilitación de consultorio, certificados de ética, AMELEN y porcentajes de gastos administrativos.-
Lic. ALEJANDRA ANALÍA ARÉVALO. Presidente.-

PP138869 $14.000,00 E16722 V16723

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones, P.J. A-2841, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria Nº 12, el día 12 de Diciembre de 2026 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples (SUM) del Instituto de Previsión Social de Misiones, sito en Calle Bolívar Nº 2.152, 5to. piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) colegiadas/os para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
2) Elección de miembros que conformen la Junta Electoral.
3) Reforma del Estatuto del CONUPROMI. La propuesta de reforma se encuentra a disposición de los Colegiados para su consulta en la sede del Colegio de Nutricionistas.
4) Aprobación de compra de Inmueble para sede del CONUPROMI, inmueble ubicado en Bolívar N° 1.587, Sección 01, Chacra 000, Manzana 042, Parcela 033, Lote H, Partida 69027; la información detallada sobre las condiciones del inmueble cuya compra se solicita aprobación, se encuentra a disposición de los Colegiados para su consulta en la sede del Colegio de Nutricionistas.
5) Autorización expresa a la Presidenta del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones para realizar todos los actos necesarios para la concreción de la operación aprobada, incluyendo la firma de la escritura traslativa de dominio, documentación complementaria, gestiones administrativas, notariales y registrales que resulten necesarias para el perfeccionamiento de la compra.-
Lic. ALEJANDRA ANALÍA ARÉVALO. Presidente.-

PP138870 $24.000,00 E16722 V16723

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE MONTECARLO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Cámara de Comercio e Industria de Montecarlo, P.J. 287, CONVOCA a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2026 a las 20:30hs. en el SUM de la Cooperativa Agrícola de Montecarlo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2) Lectura, consideración y votación de la actualización de los Arts.: 1, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 18, 19, 34, 35, 36, 51 y 55. Modificación de Arts. 30, 40, 52 y nuevo inciso del 42. Disposición transitoria del Título XII. Todos Artículos del Estatuto Social, cuyo proyecto de reforma se encuentra a disposición de los socios con anticipación a esta Asamblea.-
DIONEL KIMMICH. Secretario.-

PP138871 $12.000,00 E16722 V16723

COLEGIO DE ÓPTICOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2026, a las 10:00 horas en el domicilio calle Riva-

davia N 1.642, 5º E de Posadas, Misiones, en Primera Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.
2) Autorización al Colegio de Ópticos de la Provincia de Misiones a integrar a la Federación Unidad Ópticas Argentina (F.UN.O.A.).
3) Designación de autoridades para representar al Colegio en el Acto Constitutivo de F.UN.O.A.
4) Designación de dos delegados que representarán en reuniones futuras de la F.UN.O.A.
5) Autorizar a la Comisión Directiva del Colegio, para designar a los Delegados futuros ante la F.UN.O.A.-

AQUINO FABRICIO. Presidente.-

PP138891 $17.000,00 E16722 V16723

ASOCIACIÓN CIVIL

CULTURAL Y DEPORTIVA SIN FRONTERAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cultural y Deportiva Sin Fronteras, Personería Jurídica A-3260, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria de Regularización, para el día 12 de Diciembre de 2026, en el Salón ubicado en el B° Santa Helena, Av. Santa Helena y Vyrá Pytá, Casa 22, de Garupá, Misiones, a partir de la hora 08:00hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
2) Exposición de la Situación actual de la Asociación y consideración de la Memoria Descriptiva.
3) Tratamiento de la continuidad de la Asociación y su Regularización o su Disolución y Liquidación.
4) En caso de aprobarse la continuidad de la Asociación, elección de Comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización.
5) Tratamiento y aprobación de la Memoria Descriptiva e Inventario de Bienes.
6) En caso de resolverse la Disolución: Elección de dos (2) Socios Liquidadores.-

MARÍA DEL VALLE ANTUNEZ. Presidente M. Vdo.-

PP138892 $17.000,00 E16722 V16723

CENTRO AMIGOS DEL CIEGO

MARGARITA HIGA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Centro Amigos del Ciego Margarita Higa, P.J. A-1496, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 15 de Diciembre del año 2026 a las 9:00hs. en la calle Valles Calchaquíes 875 de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico finalizado en fecha 31/07/2026.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la Sede de la Entidad en los horarios de 7:00hs. a 11:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MIRTHA GRACIELA SANTANDER. Presidente.
PAOLA GISELL DA ROCHA. Secretaria.-

PP138885 $16.000,00 E16723 V16724

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINO-GERMANO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil Argentino-Germano, Personería Jurídica N° A-208.- La Comisión Directiva de acuerdo con las disposiciones estatutarias, CONVOCA a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre del 2026 a las 16:30 hs., en las instalaciones del Hogar de Ancianos, ubicado en Picada Sargento Cabral 730 de la Ciudad de Oberá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta anterior correspondiente a la Asamblea Ordinaria N° 64.
2) Elección de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea.
3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros Demostrativos de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría y Dictámen del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico-Financiero del Período 01 de Septiembre 2025 al 31 de Agosto del 2026.
4) Renovación parcial de la Comisión Directiva de tres (3) Miembros Titulares en reemplazo por finalización de mandato de: Lining Edmundo, Runge Marta Luisa y Buchholz Rita Lili. Elección de tres (3) tres Miembros Suplentes en reemplazo de los Sres.: Glocker Walter, Woloszyn Guillermo Antonio y Rindfleich Gerardo por finalización de sus mandatos. Del Órgano de Fiscalización: Elección de dos (2) Miembros Titulares en reemplazo de Olivera Rosendo y Beyer Beatriz Elena por finalización de sus mandatos. Elección de un (1) Miembro Suplente en reemplazo de la Srta. Cristina Franke, por

finalización de su mandato.
5) Actualización de las cuotas sociales de los Asociados y cuota social para las instituciones.
NOTA: La Asamblea tendrá quórum con la mitad más uno de los Asambleístas presentes con derecho a voz y voto; pasada media hora de la fijada, se sesionará con los Asociados presentes, la Asamblea no se suspende por mal tiempo.-
SONIA CRISTINA SAND. Secretaria.-

PP138893 $28.000,00 E16723 V16724

ELECTRICIDAD DE MISIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA
(E.M.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (E.M.S.A) comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha 18 de Noviembre de 2026, se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Diciembre de 2026, a las 9:00 horas, en la sala de Reuniones de su Edificio en calle La Rioja N° 2.051, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 Asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el Artículo 234° de la Ley 19.550.
3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 58 cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
4) Consideración de gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 58 cerrado al 31 de Diciembre de 2025.
5) Tratamiento y Destino del Resultado del Ejercicio y el Acumulado del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2025.
NOTAS: De acuerdo con nuestro estatuto.- a) ARTÍCULO 35°: Las Asambleas Ordinarias podrán sesionar válidamente en la Primera Convocatoria con la presencia de Accionistas que representan mas de la mitad del capital Suscripto.-
b) ARTÍCULO 36°: Los Accionistas podrán hacerse representar por otro en la Asamblea mediante Carta-Poder autenticada por Escribano Público o un Banco.
c) ARTÍCULO 42°: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar, salvo caso de las acciones nominativas, en la sede de la sociedad con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración, las acciones de que sean tenedores o certificado de depósito extendido por un banco.-
BARRETO JULIO CESAR. Presidente.-

PP138909 $80.000,00 E16723 V16727

CENTRO DE GRADUADOS
DEL LICEO NAVAL MILITAR
"ALMIRANTE STORNI"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Centro de Graduados del Liceo Naval Militar "Almirante Storni" CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2026, a las 19:00hs., y a continuación, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el mismo día a las 20:30 hs., ambas en la sede social sita en Avenida San Martín y Avenida Centenario de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar los siguientes:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Explicación de las razones de la demora en la Convocatoria (Ejercicios 2022 a 2025).
3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económico cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025.
4) Elecciones para la renovación total de autoridades estatutarias.
5) Fijación de las cuotas de ingreso y cuotas sociales para cada categoría de socios.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Modificación del Artículo 20° y 47° del Estatuto Social.-
Se deja constancia que las Asambleas sesionarán válidamente a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria sin obtenerse dicho quórum, sesionarán válidamente con el número de socios presentes. Asimismo, se informa que integrarán el padrón con derecho a voto los Socios Activos que se encuentren al día con Tesorería hasta seis (6) días antes

de la realización de las Asambleas y no tengan sanción pendiente y que se encuentra a disposición en la sede social la documentación contable y administrativa de los ejercicios a tratar y el proyecto de reforma estatutaria.-
OSCAR E. CHEMES. Presidente.-

PP138918 $34.000,00 E16723 V16724

COLEGIO DE ABOGADOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 2026, a las 16:30 horas, en la sede de la calle Santa Fe Nº 1.562 de la Ciudad de Posadas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
3) Consideración de la Memoria, del Informe del Revisor de Cuentas y Balance Anual.
4) Fijación de las cuotas sociales y forma de pago.
5) Lectura y Consideración del Acta de Proclamación de Junta Electoral.

Conforme lo establece el Art. 11° del Estatuto, transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria y de no hallarse presente la mitad más uno de los Colegiados en condiciones de intervenir en la Asamblea, la misma sesionará con los colegiados presentes. Para participar en la Asamblea es necesario tener el pago de la matrícula al día.-
Dr. ANTONIO LÓPEZ FORASTIER. Presidente.
Dra. VANNINA DOS SANTOS. Secretaria.-

PP138927 $10.000,00 V16723

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2026.-
RESOLUCIÓN N° 629/26.
EXPTE. N° 2025-CD-1220-2026.
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de 500 (quinientas) pistolas calibre 9x19mm, con destino a la Policía de la Provincia de Misiones.
FECHA APERTURA: 10/12/26.
HORA APERTURA: 8:00hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros, de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

PP138875 $16.500,00 E16721 V16723

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026.-
LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de ropa de trabajo y calzados para el personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
APERTURA: 11 de Diciembre de 2026.
HORA: 09:00.
LUGAR: Sala de Conferencias.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros. Tel. 03751-420760, calle PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 06:30 a 12:30hs.-

PP138917 A Pagar $15.000,00 E16723 V16725